Sábado 2 de Mayo de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 389

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110—CUYO—110

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

A NUESTROS SUSCRITORES

No se reciben suscriciones fuera del municipio de Buenos Aires, que no sean abonadas adelantadas.

Los reportages

Entre los medios de dominacion inventados por el clero, ocupa un lugar muy preferente la confesion auricular.

El sacerdote, confesando al creyente, entraba en las intimidades de la conciencia; y el creyente dependia desde ese momento del sacerdote.

La prensa está poniéndose en el mismo caso.

Los periodistas han dicho que su profesion es un sacerdocio ó un apostolado, y se han declarado sacerdotes.

Consagrados por si mismos, se han dedicado á confesar hombres públicos, altos funcionarios, transeuntes ilustres, etc., etc.

Nada decimos de este afan sacerdotal. Los diaristas hacen eso porque les conviene.

Pero, lo que no puede menos de llamarnos la atencion, es la mansedumbre de los que se confiesan

Es, realmente, sorprendente.

Un reporter, un cualquiera, un intruso se mete una bella mañana en mi casa, tira una silla, toma asiento, y me dice: «Señor, vengo á reportarlo; conteste usted las preguntas que voy á formular».

Pues es curioso!—y lo peor del caso es que hay hombres tenidos por sensatos que, en vez de mandar sacar el intruso por el portero, se sientan á prestar declaracion.

Ayer mismo se ha presentado el clérigo Morel, aquel que oficia diariamente en *La Nacion*, en casa del doctor Irigoyen, que es todo un señor Ministro del Interior y candidato á la próxima Presidencia de la República; y sin mas preámbulo le ha dicho que vá á confesarlo.

Y el doctor Irigoyen, como cualquier niño simplon, se ha prestado gustoso á tamaña informalidad y ha contestado mansamente todo el interrogatorio del sacerdote, entregando su persona, sus conversaciones *privadas* con el Presidente y hasta sus pensamientos mas íntimos á la voracidad del público curioso!

Caramba! si esto hacen los personages mas graves y talentosos, los que están considerados como políticos consumados, ¿qué dejan para el comun de los hombres?

Todas las preguntas de Morel y todas las contestaciones del Dr. Irigoyen, forman una sola cadena de imprudencias cuyo peso no ha podido sentir el candidato en el primer momento.

Tal vez no hay un solo párrafo de ese largo reportage que no importe un perjuicio para sus pretensiones políticas.

Lo irá viendo por partes, á medida que las consecuencias vayan manifestándose.

Por de pronto, tenemos la del párrafo que se refiere al Dr. Alem.

Luego verá otras cosas mas, y apreciará en lo que vale esta conclusion de FIGARO, que puede tomarse por un consejo amistoso: «un candidato no debe hablar».

Y para no citar mas que un hecho, recordaremos que la candidatura del Dr. Irigoyen iba perfectamente navegando aguas arriba hasta el momento en que el candidato consintió en confesarse con el clérigo Morel.

Si es sabido desde los tiempos de Sancho que en boca cerrada no entran moscas, ¿por qué se empeñan estos señores en hablar?

Sobre todo, si quería hablar ¿por qué no lo hace en otra forma ménos informal que un reportage? —¿por qué no dá un manifiesto á sus electores, por ejemplo?

Se ha de arrepentir el Dr. Irigoyen de lo que ha hecho; pero estos arrepentimientos tardios no tienen perdon en la tierra ni en el cielo.

Despacio, doctor

Decimos por ahí, en otro artículo que cada párrafo del largo reportage de *La Nacion* al Dr. Irigoyen representa un perjuicio para las pretensiones políticas del candidato.

Citemos uno, como muestra.

R.—¿Y entraria Vd. en arreglos con el Dr. Rocha?

Dr. Irigoyen—No he pensado en ese caso, tendria para adoptar una resolucion que consultar la opinion de mis amigos.»

Pero, señor doctor!... no sabe Vd. que, siendo miembro del gran partido Nacional en cuyo seno cuenta sus elementos de vida política, no tiene ni el derecho de pensar eso?

No sabe Vd. que se quedaria solo en el momento en que siquiera se sospechara la posibilidad de *adoptar esa resolucion?*

Supóngase por un momento que, *consultando la opinion de sus amigos* (Saenz Peña, Pizarro, Arauz, Gallo, Solveyra, Cullen, etc.) tratara de *adoptar* la consabida *resolucion*, y permítanos preguntarle ¿quién lo seguiria?

Esta pregunta vale esta otra: qué contingente le llevaria Vd. al Dr. Rocha?

Y de esta última, se deriva esta otra: llevándole tan exiguo contingente, ¿hasta dónde estenderia sus exigencias ó dónde las limitaria?

Suponemos que no pediria la Presidencia.

Luego seria la vice presidencia.

Y á quien diablos se le ocurre hacer trabajos para buscar una vice-presidencia?

Recuerde Vd. que en la vez pasada no hizo nada, y se la ofrecimos de barato. Si Vd. no la aceptó entonces, ofrecida por sus amigos, ¿habia de aceptarla ahora como precio de un pacto con el adversario,—pacto cuyos grados de decoro no pueden ser sino dudosos?

Aquella declaracion es ruinosa, señor doctor, y le ha de costar mas caro que lo que Vd. se imagina.

Muy delicado

O el Redactor de FIGARO es muy bruto, ó el mundo moral está inveriido.

El hecho es que aun las nociones mas elementales no tienen para nosotros el significado que parecen tener para los demás.

Entendemos, por ejemplo, que una conversacion íntima de carácter reservado entre dos hombres, es una cosa que debe permanecer siempre reservada, ignorada del resto de los hombres, salvo el caso en que ambos, de comun acuerdo, hayan convenido en romper el sobre y darla á conocer.

Pero aquí vemos que un hombre tan grave, tan serio, tan inteligente y respetable como el Dr. Irigoyen, vuelca en los oidos de Morel, por su propia cuenta y riesgo, para que Morel lo cuente á la República entera, lo que ha conversado privadamente, secreta é íntimamente con el Presidente de la República.

¿Tenia derecho el Dr. Irigoyen para hacer eso sin tomar préviamente el consentimiento del Presidente de la República?

Nosotros creemos que nó.

Mas aun: creemos que en el fondo hay hasta una mala accion

Pero, como es el Dr. Irigoyen quien lo ha hecho, y como creemos al Dr. Irigoyen incapaz de una mala accion, preferimos pensar que el Redactor de FIGARO es muy bruto, ó, cuando menos, un pobre hombre que entiende las cosas al revés, ó no las entiende absolutamente.

COSAS DE CASA

Don Federico llegó al Pergamino, despues de aumentar su reputacion gastronómica en todos los pueblos que ha visitado, enseñando la abstinencia á los fieles y comiendo él á dos carrillos.

En el Pergamino le prepararon un banquete, que no se parece en nada á las frugales comidas de los apóstoles.

Federico deja arregladas las listas de Diputados para el año 92, en el cual tendrá mayoría el partido clerical.

Por ahora aconseja que se abstengan los curas de tomar participacion en los trabajos electorales, salvo el caso de haber recibido ya algun dinero.

Operacion durísima de aguantar les parece á los *amigos* del Banco del Dr. Rocha, la de encaminar el establecimiento al fin que debió llenar.

Bien cierto es, que ninguno está obligado á prodigar aplausos á las reformas moralizadoras, cuando atacan su bienestar individual; pero como las necesidades colectivas son mas atendibles que las individuales, es necesario conformarse.

El Banco no fué fundado para labrar la fortuna de determinadas personas aisladamente. Debe servir á la Nacion, y ni siquiera sirve á una Provincia.

Cuando vean hacerlo bueno, ya verán como es bueno.

Siguen las cartas políticas representando el papel que la moda les asigna en la comedia de la vida.

Ni el telégrafo, ni el teléfono, que aparecieron con la pretension de sustituir las cartas, en parte, se jactarán del triunfo.

Las cartas se rien de toda competencia; han llegado hasta el estremo de proporcionar descanso á la lengua, instrumento indispensable en otras épocas y que hoy duerme pacíficamente bajo la bóveda *palatina*, mientras la pluma se divierte.

Victoria por las cartas!

Dice *El Pueblo*, á propósito de unas apreciaciones, sin objeto, de *El Ejército*:

«No es necesario tomar las armas para constituirse en rebelion; basta y sobra prepararse á ella de una manera notoria.

¿De qué se viene asombrando por otra parte, el *Ejército Argentino*?

¿No acompañaron á la revolucion de 1874 docenas de soldados de línea y aun cuerpos organizados?

¿No pelearon contra el Gobierno Nacional en el 80?

Lo que ayer sucedió, puede suceder hoy, y es lo que debe evitarse con medidas de represion.

¿No hay generales al frente de Clubs?

El Ejército Argentino no ha de acompañar al Dr. Rocha, lo repetimos, porque no es una cohorte romana corrompida—es un ejército digno y bravo, que vive del honor y para el honor de la patria.

En él encontrará el Dr. Rocha su tumba política, pero eso no quita que haya en sus filas estraviados sueltos que empezando por una adhesion injustificable, concluyan por la mas grave trasgresion de sus deberes.»

Basta y sobra para esplicar versiones que tienen aplicacion individual.

El *rochismo* revolucionario naufragó en Santiago, segun se vé.

No se trataba de una revolucion pacífica; era cuestion de armas.

Tiraron la primera piedra, y aunque erraron la puntería, basta para patentizar lo que dijo FIGARO con mucha anticipacion.

El dinero del Banco no fué a Santiago inútilmente. Ahí está la demostracion.

El *rochismo* vá á la guerra armado, y sin embargo, el gefe de esa fraccion de revoltosos es senador!

Cuando un senador hace esas cosas, no seria estraño que algun gefe prestigioso de la Provincia de Buenos Aires, tratase de reconquistar la libertad para sus comprovincianos.

Desde que el partido Nacional pronunció el nombre de sus candidatos, suena muy poco el *platense*. Sus mismos diarios lo tienen olvidado.

Solo le queda el recurso de los que se embriagan: tirar tiros al aire, para atraer el número de los curiosos que siguen siempre las novedades del bochinche.

El *rodeo de los quebrados* está rumiando el forraje, tranquilamente echado al sol.

Los peones de los hornos esperando la reaparicion del trabajo, y las autoridades *platenses* aprontando las mandíbulas para el banquete.

Los amigos del Dr. Alem, querian darle un banquete.

El obsequio fué cortesmente rehusado.

Muy bien hecho; esto prueba que no todos han perdido la nocion de lo justo.

Si cada carta trajera en pos de sí un banquete, se arruinaría nuestra sociedad.

Se escriben muchas cartas, y aun se escribirían mas, si la moda les asignase un banquete.

Véase sinó lo que sucede en Montevideo: cada vez que el cura Soler quiere comer de fiesta, escribe una carta en que se *devora, recorre y admira* á sus relaciones del clero.

¡Ah! curitas maliciosos!

Oigase lo que le dicen al loro blanco del rochismo:

«*Traslado al Dr. Rocha*—Despues de hablar de puercos, dicen los de *El Nacional* que proceden «con la mas perfecta independencia.»

No seria malo, Doctor, que les recordase, de cuando en cuando, á sus foliculárioss, de donde sale el maiz con que se alimentan.

Ne olvide que, quien cria cuervos corre riesgo de quedarse ciego».

Y dígase que no hace epígramas maliciosos, la gente de iglesia.

Cuando ellos desatan la lengua con intencion dañina, son capaces de cortar con ella un pelo en el aire.

Propalan los curas por todas partes el rechazo del proyecto de matrimonio civil.

Agregan que tienen hecha mayoria en el Congreso, y que en caso de tomar un giro imprevisto la discusion, está organizado un *ejército de señoras*, para que se presente en el recinto legislativo y armen tal *cotorreo*, que los padres de la patria no puedan sustraerse á su influencia.

¡Si serán el diablo los frailes!

¿Cómo saben ellos, que de todas las coaciones la mas enérgica es la del bello sexo?

No cuentan, sin embargo, con la sorpresa de que pronto vamos á tener un Congreso, en que todos sus miembros pasarán de 70 años.

COLABORACION

El clericalismo

En el período de la formacion de la nacion argentina, de la fusion de las razas y de la unificacion social del territorio, se pierde el espíritu del localismo y del provincialismo, y poco á poco se funda la unidad política como la militar y la financiera, en medio del feudalismo clerical. Debe protejerse, facilitarse la propiedad libre y mediana, y no favorecerse el régimen actual de *Latifundia*, de inmensos mayorazgos y de bienes de mano-muerta.

Pero no hay peor enemigo de la Nacion que el clero como cuerpo, órden, Estado en el Estado. Léjos de vivir de su fé y de su ministerio espiritual, están los jefes de la Iglesia tan potentes como los representantes del pueblo en los asuntos públicos. Hasta hoy está organizado el clero en jurisdiccion especial, apartada de la civil, en cabildo eclesiástico.

En materia de matrimonios, de divorcio, etc., se pone en juez de los habitantes y ciudadanos, y esa inmunidad le constituye en sociedad autónoma, independiente, ó al menos, justapuesta á la sociedad civil.

En las manos del arzobispo se remite el presupuesto del culto, ó la cantidad destinada á los curas por interinato. No solo está independiente, si no que pone el pié sobre el dominio civil. Los cánones del Concilio de Trento, el derecho canónico se han sustituido al código civil, y todos los contratos, á principiar por el conyugal, caen bajo la competencia del tribunal eclesiástico. Por eso pretende el Dr. Soler que no debe celebrarse contrato civil de matrimonio, sino se el que haya contraido préviamente delante de la curia.

Con la dominacion viene la esplotacion, la voracidad insaciable del clero. Así se apodera el papado de beneficios inmensos á favor de sus creaturas italianas.

No es otra la situacion de la Iglesia en la República Argentina que la del clero feudal en la Edad Media.

Debe hacerse al espíritu clerical la mas fuerte resistencia, no solo en nombre del patriotismo, que está en conflicto con la ingerencia del extranjero, el papa, sino tambien en virtud del espíritu liberal. No puede apoyarse el Gobierno sobre los altos dignatarios de la Iglesia como argentinos, ni sobre el nacionalismo de la Iglesia, ni sobre los sacerdotes como funcionarios asalariados, ni sobre el régimen proteccionista del Patronato, ni sobre los Concilios nacionales que se llaman Congresos católicos, ni sobre el partido clerical, mas y mas opuesto á la sociedad moderna, ni sobre los decretos oficiales contra los interinatos, los avances de Roma y la ingerencia del papa en la eleccion de los obispos, sino sobre una reforma moral y religiosa. Por mas perfeccionado que sea el mecanismo social, por mas liberales que sean las instituciones, nos faltan hombres libres, espíritus emancipados por el Evangelio. No basta el Registro de estado civil; se reclama la virtud cívica.

SECCION AMENA

Consulta

«Ster Czetz, médica cirujana», leí en una tablilla dorada, al pasar por Rivoli, en Paris.

No tenia idea de lo que es una mujer en el ejercicio de la medicina, y como en ese tiempo ya sentia los primeros pasos del reumatismo que hoy me domina, entré en casa de la profesora.

—¿Se puede ver á la doctora?

—De aquí á un instante. ¿Es Vd. de la clientela?

—Nó, señorita, contesté vacilando sobre el tratamiento que merecia aquella linda rubia.

—¡Oh! entonces, sírvase Vd. leer esta nota impresa.

Tomé la nota y leí:

«Se advierte á las personas que deseen consultar á la señora doctora, que no atiende las enfermedades *sospechosas* de los hombres».

—¿Señorita, es Vd. de esta casa?

—Soy practicante.

—¿Podria Vd. esplicarme á que clase de enfermedades alude este aviso?

—Es las enfermedades de... ya sabe Vd

—No conozco esa clase de dolencias.

—Siendo así, será Vd. atendido.

—O soy muy torpe, ó no se esplica Vd. con claridad. ¿Qué enfermedad es esa de *ya sabe Vd.?*

—No hay ninguna conocida con tal nombre. He querido aludir á las de... ya Vd. me entiende.

—Tampoco he oido hablar de esas. Me parece que tienen aquí todas las enfermedades nombres distintos de los que tienen en mi tierra.

—Señor, ahí está la nota impresa; ella dice que no se atienden las enfermedades sospechosas de los hombres.

—La he leido, pero ¿cuáles son las enfermedades sospechosas?

—Las que provienen de... en fin... todo el mundo sabe cuales son esas enfermedades.

—Pues yo, que creo formar parte de ese *todo el mundo*, lo ignoro.

—¿De qué sufre Vd., caballero?

—¿Quiere Vd. que se lo diga con franqueza?

—Siempre que no sufra las dolencias provenidas en la nota, sí.

—Muy bien, empiece Vd. por decirme con claridad cuales son las enfermedades que no se atienden, porque los médicos las nombran todas sin dificultad, y aun bautizan algunas de paso, con nombres de su invencion.

—Puede Vd. ver en ese papel las que *son sospechosas*, dijo escribiendo en un papel con lapiz, poniéndolo sobre la mesa y alejándose de la sala.

Cuando leí el papel, pensé que es una inconveniencia el ser mujer, para profesar la medicina; sin embargo, mis males no eran *sospechosos* y podia ser atendido por la doctora.

Un hombre apareció en la puerta con un niño en cada brazo.

—Desea Vd. algo, caballero?

—Sí, señor; acabo de espresar á la señorita practicante, mis deseos.

—¿Ha sido Vd. atendido?

—No hemos podido entendernos, á causa de una nota impresa que me hizo leer.

—¡Ah! sí. ¿No padece Vd. de eso?

—¿De qué?

—De enfermedades sospechosas.

—Señor, Vd. es hombre, podemos hablar sin rodeos. Padezco de reumatismo; pero no ha llegado aun á ninguno de los lugares *sospechosos*.

—Entónces, voy á llamar á la señora.

El hombre desapareció, volviendo con la doctora, á quien tuteaba.

—¿Viene Vd. á consultarme?

—Sí, señora.

—¿De qué sufre Vd.?

—De reumatismo.

—¿A qué parte del cuerpo atacan los dolores?

—La cintura, hasta la rodilla.

—¿Siente Vd. entorpecida esa parte del cuerpo?

—Sí.

—¿Durante la marcha?

—Sí.

—¿Teme Vd. la aproximacion de los objetos antes de que lo toquen?

—Hay veces que hasta los pasos de otra persona me molestan.

—¿Siente calor?

—Algunas veces escesivo.

—¿Se le hinchan las piernas?

—Nó.

—¿El calor del lecho aumenta la incomodad?

—Sí.

—La piel está seca?

—Mucho.

—A ver la lengua.

Abrí la boca.

—Bien, veamos el pulso. ¿Es fuerte el aliento?

—Al levantarme de la cama, me parece que sí.

—¿Hace mucho tiempo que sufre Vd.?

—Un año.

—¿Es mas fuerte el sufrimiento en verano ó en el invierno?

—En el otoño lo siento mas.

—¿Le hace daño el aire?

—El húmedo sí, el seco nó.

—¿De qué color está la piel?

—No he observado eso.

—Es necesario saberlo.

—Si Vd. lo cree absolutamente necesario, puede examinar....

—Ster, los jemelitos lloran, dijo el caballero entrando en el salon, con los dos niños en los brazos.

—Voy á concluir, contestó la doctora.

Los niños lloraban desesperadamente.

—Un momento, caballero; voy á dar el pecho á los niños, me dijo, retirándose al aposento inmediato, y dejándome acompañado del caballero.

—¿Es Vd. el esposo de la doctora?

—Servidor de Vd. La profesion de Ster, me impone el deber de librarla de ciertos cuidados. Los niños no quieren entenderse sino conmigo ó con ella.

—¿Necesitarán un gran personal de criadas?

—Lo tenemos; pero hay que vigilarlo y dirijirlo, y esa es mi tarea obligada. Ster tiene que atender los enfermos; yo arreglo todo el servicio de la casa.

—¿Será tarea penosa?

—Nó, señor, estoy acostumbrado. Nadie me gana en la direccion de la cocina, el planchado, arreglo de habitaciones, etc.

—Toma los niños, dijo la doctora á su esposo, volviendo al salon, acompañada de la practicante.

—¿Decíamos?

—Señora, voy á mostrarle á Vd. el color de la piel.

—La rodilla solamente; puede Vd. arrollar la pierna del pantalon.

—Es imposible, señora; es demasiado ajustado. Hay que empezar por la parte superior.

—La cadera solamente.

—No es ahí donde está el dolor, contesté tratando de desnudar la parte dolorida.

—Espere Vd. Hay demasiada relacion entre el reumatismo y las *enfermedades secretas*; pondremos una adicion á la nota. No puedo asistirle.

—Señora, le juro que nada tiene Vd. qué temer....

—No puedo. Agregue el reumatismo á la nota, Zoa, dijo á la practicante, mientras yo volvia mi pantalon á su lugar y me despedia disgustado.

Al salir, tropecé con otro enfermo que venia á consultar una irritacion intestinal.

Mas tarde otro entró á consultar una hernia.

Otro fué á consultar la luxacion del fémur.

Otro unas hemorroides pertinaces.

Otro entró á consultar una afeccion catarral á la vejiga.

Otro á consultar sobre cálculos vesicales.

Yo me paseaba frente á la puerta, llamando á los que iban saliendo, para enterarme de la consulta.

Cada una de las enfermedades antes citadas, fueron incorporándose á la nota en calidad de secretas, y por consiguiente, impropias para ser tratadas por la doctora.

—Caramba! En resúmen, esta señora no puede ejercer la medicina, me decia yo, despues de todos los informes.

¿Cómo hará donde no haya médico y sea necesario un certificado perito para constatar la muerte de un hombre herido en el sacro?

Esta ciencia tiene sus inconvenientes para la mujer.

Al otro dia pasé por frente á la casa de la doctora, y ví que el letrero habia sido sustituido por este otro:

«Consultorio médico para mujeres.»

Hay leyes que no se quebrantan impunemente.

Cada uno de los dos géneros de la humanidad, tiene sus rumbos fijos; para torcerlos, es necesario romper con la naturaleza.

Debe instruirse la mujer al nivel del hombre, pero dentro de su mision filosófica.

Mi médico me hace poner el uniforme de Adam, y me trata sin dificultades, mientras su mujer cuida sus hijos y se entiende con los quehaceres de su casa.

YO.

NOTICIAS

Como á las 4 p. m. de anteayer se produjo un choque entre una zorra del Tramway de la Boca y Barracas, y un carro que conducia el individuo Antonio Abelardo, resultando este último con algunas lesiones en la cara y el cuerpo, como igualmente una menor llamada María Rosseta, que iba con este en el carro.

Ambos se asisten en su domicilio.

Bárbara violacion—Anoche fué violada por cuatro individuos, en la cochería y caballeriza Chacabuco 457, una sirvienta del Dr L. Blanco Villalta que vive Estados Unidos 222, francesa, de 29 á 30 años, llamada María Hurst.

A las 10 y 1|2 poco mas ó menos, salió ésta de la casa del Dr. Villalta en busca de una jarra de leche al tambo que existe en los fondos de la cochería.

Pocos instantes despues, el vigilante de faccion en la esquina oyó gritos ahogados que en demanda de auxilio partian de la caballeriza.

Corrió al porton, y despues de algunos esfuerzos consiguió abrir la pequeña puerta del porton, que habia sido cerrada interiormente.

En ese momento apareció la sirvienta con todas las ropas despedazadas y accionando de una manera nerviosa.

El vigilante tocó auxilio, apareciendo un sargento, con quien procedió á hacer una pesquisa minuciosa en los fondos de la casa.

Como esta mujer no pudiera esplicar á los vigilantes lo que le habia pasado, por hacer pocas semanas que reside en Buenos Aires, no conociendo nuestro idioma, fué llevada á la Comisaria 4ª, en donde despues que la hubieron calmado refirió lo siguiente:

Que al entrar á la cochería en busca de la leche, vió parados á dos individuos á quienes preguntó por el encargado de despacharla.

Estos le contestaron que no estaba, pero que uno de ellos podia atenderla.

La sirvienta accedió, penetrando hasta el fondo de la cochería, que como hemos dicho, es donde se encuentran las vacas.

Mientras tanto, uno de los peones habia cerrado la puerta de calle con una fuerte tranca.

En ese intervalo los peones que la habian seguido, se lanzaron de pronto sobre ella, abrazándola fuertemente y tratando de ahogar sus gritos por medio de un grueso pañuelo, con el que le tapaban la boca.

Ella resistió, pero la intervencion del que se habia quedado en la puerta de calle paralizó sus movimientos, arrojándola en tierra...

La moral nos hace detenernos.

Esto fué lo que espuso la víctima de este bárbaro hecho en medio de sollozos interrumpidos á cada instante.

Los autores de este crímen no han sido aun capturados á pesar de las diligencias hechas en ese sentido.

A don Pedro Pasano, domiciliado en la calle Mendoza y Gauna (Boca), le efectuaron antenoche de 12 p. m. á 5 p. m. el robo de un carro, el cual avalúa en la suma de 100 ps. m|n.

Se ignora quienes sean los autores.

A la Intendencia Municipal se ha presentado una solicitud firmada por los vecinos de la calle de Bollini entre las las de Santa Fé y Juncal, pidiendo que se establezca en la referida cuadra, el servicio de alumbrado á kerosene.

El Inspector General ha pasado una nota á la Intendencia Municipal pidiendo el desalojo de la casa de inquilinato Tucuman 363, por hallarse en malas condiciones de higiene.

Ayer fué puesto á disposicion de la Comandancia de Marina al marinero Marcos Cepeda, que habia desertado del trasporte «Coronel Murature».

Ayer fueron entregados á la Ayudantia Marítima doce individuos de nacionalidad italiana, que formaban la gavilla de salteadores que habia infestado á Bahia Blanca.

Fueron tomados por las autoridades marítimas en momentos de asaltar un ponton de la compañia La Platense, anclado en ese puerto.

Anteayer se trabaron en pelea á bordo del vapor inglés «Chadwich» el cocinero de este buque, Enrique May, con el cocinero de los estivadores que se habian trasladado á bordo con objeto de efectuar la descarga del buque, resultando herido el primero.

El malhechor fugó, refugiándose en un buque italiano que estaba anclado en la rada.

Ha sido nombrado médico del Puerto en la Sub-Prefectura de La Paz el doctor don Camilo Fernandez.

Don Floro Muraglia se ha presentado á la Comandancia de Marina, proponiendo la venta de las carnes conservadas que fabrica la Sociedad *Sud-Americana*.

El Intendente Municipal ha ordenado al Inspector General que proceda á impedir la caza de pájaros en las propiedades particulares, dentro del municipio.

Los señores Bartolomé Gallini y Miguel Garcia se han presentado á la Intendencia Municipal proponiendo en venta sesenta potros al precio de 18 ps. m|n el primero, y el segundo 20 al precio de 18 ps. m|n.

Estos potros se pueden emplear para el servicio de la limpieza pública.

Los Sres. J. B. Ovalli han propuesto á la Intendencia Municipal hacerse cargo del empedrado de la calle de Comercio entre las de Lorea y Entre-Rios, al precio de tres pesos nacionales con 60 centavos.

Para esta noche á las ocho p. m. han sido citados los miembros del Concejo Deliberaute Municipal.

Números premiados con las suertes mayores de la Lotería de la Beneficencia de San Luis, jugada ayer, por el sistema Fichet, en su administracion, Buen Orden 39.

Con ps. m|n 10.000 el número 6355.
Con 500 id id 9890.
Con 200 id id 2241, 5689, 9272, 12433.
Con 100 id id 2156, 3862, 4519, 4996, 6814, 11015, 12040.

El médico de sanidad Dr. Berdier dió ayer entrada al vapor francés «Gergovia» y á 9 buques de vela, llegados todos de ultramar.

La Cámara en lo Criminal ha confirmado la sentencia del Juez Dr. Torres, condenando á prision por tiempo indeterminado á la mujer Clara Borghelli, autora del envenenamiento de Aquilino y Santiago Semino.

Esta mujer, cuando apenas contaba 18 años, envenenó á Aquilino, su marido, aconsejada por el individuo Andrés Pagano.

Durante el dia de ayer la aduana de la Capital recaudó la suma de ps. 82,224.41 m|n. en esta forma:

Importacion, ps. 71,937.36.
Exportacion, 10,070 25.
En letras, 216-80.
Total, 82,224 41.

La Comision General de Inmigracion despachó ayer 74 inmigrantes por los vapores «Pomona», «Leda» y «Union» con destino á Patahones, Rosario, Santa Fé, Paraná y Gualeguay.

Por las vías férreas fueron espedidos 15.

Hoy deben llegar 900, canducidos por los vapores «Italia» y «Regina Margherita», que serán alojados en el Hotel de Inmigrantes.

La Comision Directiva de la Sociedad Rural ha sido citada para el Lúnes á las 3 p. m.

La Comision Directiva de la Sociedad Rural ha nombrado una Comision compuesta de cinco miembros, para que formule las reglas á que deben someterse los ensayos prácticos de las máquinas de agricultura que deben efectuarse en la Exposicion Rural Internacional.

Estos ensayos tendrán lugar en el mismo local de la Exposicion.

Familia que no consume
HESPERIDINA
debe consultar con aquella
que siempre tiene á man
UNA BOTELLA
de este sano tónico-licor,
y se convencerá de qu
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de éxito lo prueba
M. S. BAGLEY y Ca.

ESPECTÁCULOS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa Ciacchi—Representante A. Cataneo. Sábado 2 de Mayo 1885, 52a funcion de la gran compañia ecuestre y coleccion zoológica de los hermanos Carlo.

Atencion—Mañana domingo 3 de Mayo de 10 a. m. á la 1 de la tarde gran exhibicion zoológica. Entrada general centavos 50 id para niños id 30.

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañia de zarzuela procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por Avelino Aguirre.—El Sábado 2 de Mayo de 1885. 17 funcion de abono.

Se pondrán en escena la zarzuela en tres actos "El hermano Baltasar."

TEATRO DE LA OPERA — Empresa y Direccion Mac'kay.—Compañia Española cómico dramática, á cuyo frente figura el primer actor y director D. Ricardo Zamocois.— funcion de abono para el Domingo 3 de Mayo 1° El juguete cómico en un acto titulado "Caerse de un nido", 2° "Por un inglés", 3° "Marinos en tierra", 4° y último "Las codornices"

OTRA—Compañia Latham. Tercera temporada inglesa Lúnes 4 de Mayo. 3a. funcion de abono.

La notable comedia de Buckst en 4 actos y en verso "Married Life".

THEATRE DE LA GAITE—Esmeralda 149—Direction Joyeux y Ca.—Sábado 2 gran representacion.—Inmenso suceso de la familia Leopold.

CAMPO NEUTRAL

NO HAY CURSO FORZOSO

RODRIGUEZ HERMANOS

CASA INTRODUCTORA Y DEPÓSITO DE

PIANOS

375-CALLE PIEDAD-375

ENTRE SUIPACHA Y ARTES

Esta casa no ha alterado los precios de venta de los pianos, á pesar del curso forzoso pues cuando él se decretó, ella tenia en depósito SETENTA PIANOS de los mas acreditados fabricantes de Europa y de Norte-América, los que por órden de los mismos, se liquidan á los precios antiguos

¡¡APROVECHEN!!

En la misma casa hay un taller especial para compostura

SE CAMBIAN, AFINAN Y ALQUILAN

PIANOS

a 18 m 18.

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	8.0	10.0*	4.10	5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.28	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* Este tren parará en Bernal los Domingos y dias de feriados únicamente, á más está munido de frenos continuos.—*La Administracion.* a15 pm

ESTUFAS DE KEROSENE

NO ESPLOSIVAS

Estas estufas, las mas cómodas, aseadas y baratas que pueden hallarse, son portátiles y despues de calentar una pieza pueden llevarse á otra porque no necesitan chimenea. Dan un calor suave y agradable, sin el mas mínimo olor.

Son muy á propósito para salas y dormitorios.

J. A. BENNET

195--FLORIDA--195

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde......	$ 2 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde......	» 2 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente......	» 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 9 a. m. á 5 p. m.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.

a1 pm

PINTURA DE ORO

Para dorar metales, maderas y dibujos y para retocar marcos, etc., la PINTURA DE ORO es muy util. Se prepara facilmente y se aplica con pincel como colores al acuarela.

J. A. BENNET

195—FLORIDA—195

Pomada Vaselina

Toda persona que haya usado de la Pomada Vaselina se presta á recomendarla.

Seis años en que su venta ha esperimentado rápido incremento, la ha hecho famosa en todas partes del mundo.

SE GARANTE SU SUPERIORIDAD

Cria nuevo pelo en casos de calvicie; evita la caspa, impide que se caiga el pelo, lo suaviza y abrillanta.

NO HAY EQUIVOCACION

La vaselina es el mejor, mas agradable y efectivo artículo para tocador que se conoce.

Le lejitima se encuentra en la Agencia—

J. A. BENNET

195 CALLE FLORIDA—195

Botones de resorte

Y

CADENAS DE RELOJ

Acaba de recibirse un lindísimo surtido de botones de resorte y cadenas de reloj, norte americanos, entre las cuales hay cadenas cortas y botones solos para usar con frac.

Los gustos son preciosos y enteramente nuevos.

J. A. BENNET

195—FLORIDA—195

SEÑORITAS

Cold Cream de Vaselina

En una produccion natural, no compuesta, refresca toda irritacion cutánea, y conserva el cútis blanco, suave y liso. Es superior á todos los cosméticos.

Agencia:

J. A. BENNET

195--FLORIDA--195

a21 vm5.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA

Y

ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Vi itas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

a1 perm

FERRO-CARRIL PORTATIL

DECAUVILLE

Unicos Representantes

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Portalis fréres Garbonnir y Ca

106—PIEDAD—106

m19 a 19

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Seccion 2ª de la Capital se cita llama y emplaza á los Sres. V. C. Bruno y Ca. por el término de quince dias á fin de que comparezcan á contestar la demanda que le ha interpuesto Da. Mercedes C. de Anchorena por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1885—Firmado—*Arturo Richard*, Juez de Paz.

m 2 v 16

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita llama y emplaza á D. Gerónimo Ratto para que dentro del término de quince dias comparezca por el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á estar á derecho y contestar la demanda que contra él han promovido los señores Lebrero y Clerici por cobro de la suma de 620 $ 70 cts. m|n, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Miguel Repetto.*

a 30 m 14

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don A. B. Kaufman, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio, lo que se les comunica para sus efectos, y conocimiento.—Buenos Aires, 27 de Abril de 1885. —*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo 2º patio.

a28 v m7.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. LUIS A. VELAR, que dentro del término de quince dias, deben presentar al Síndico provisorio D. Severino Lalanne, domiciliado calle de Moreno núm 206, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Dr Cárlos Orr domiciliado en la calle de Belgrano núm 516, en la inteligencia de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21.

a 19 v m 3

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dª Matilde Kendall de Ludlam, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Abril 11 de 1885.—*Eduardo Munilla.*

a15 m14.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Risser, Dillon, Underwod y Compañia, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Don Francisco J. Villanueva, domiciliado en la calle de San Martin núm. 70 los títulos justificativos de su crédito, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se puede hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juaz de Comercio D. Torcuato Martinez, domiciliado en la calle de Piedad núm 82, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 20 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 20.

a 21 m 6

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha ordenado se cite por medio del presente y por el termino de treinta dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Vidal de Pousati, ya sean como herederos ó acreederes para que comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Abril 30 de 1885.—*Adolfo Lamarque.*—Bolivar 21.—Cabildo.

m 1 v 30.

AVISOS

Consejo Nacional de Educacion

Por disposicion del Consejo se avisa á los padres, tutores y maestros de los niños de 6 á 14 años, ya sea que se eduquen en las escuelas públicas, en las privadas ó en su propio domicilio, que el plazo para la matrícula escolar, que determina la ley de 8 de Julio de 1884, vence el 15 de Mayo próximo, previniéndoseles que pasada dicha fecha, se procederá á aplicar la multa que establecen los artículos 17 y 18 de la ley citada.

El Secretario

Domicilio de los Secretarios de los Consejos Escolares de Distrito, á que debe ocurrirse á fin de obtener matrícula de ley.

Distrito		Calle	Núm.
1º	Distrito	Reconquista	Núm. 201
2º	»	Cangallo	» 482
3º	»	Belgrano	» 182
4º	»	Perú	» 174
5º	»	Corrientes	» 703
6º	»	Suipacha	» 310
7º	»	Europa	» 424
8º	»	Monte de Oca	« 135
10	«	Libertad	» 655
11	»	Libertad	« 506
12	«	Belgrano	« 841
13	«	Lavalle	« 253
14	«	Cangallo	« 1062

a16 m 15

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias al dueño de la balandra nacional "Lucinda", naufragada en el parajedenominado Curtiembre, para que proceda al salvataje de dicho buque, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiendo sido extraido el casco, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor.

a26 vm26.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Armeros, ajustadores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineros, cocineras, torneros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientes, zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientes y zapateros.

San Nicolás.—2 matrimonios ó familias de pocos miembros con mensualidad ó á medias.

Para Rosario.—10 carpiteros, 2 fundidores y 3 oficiales herreros para las diversas colonias de este departamento, 236 peones que ganarán de 15 hasta 25 pesos m|n. por mes con comida, segun aptitudes; para las mismas 6 familias agricultoras á partir de la utilidad y 1 oficial zapatero.

Santa-Fé.—Colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos m|n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros 30, herreros 22, albañiles 22, sirvientas 8 y cocinero 1.

Córdoba.—Matrimonios agricultores y peones para el F. C.

Jesus Maria.—En Córdoba 3 familias que se compongan de 10 miembros entre las 3, para darles una chacra á medias

Tucuman.—10 músicos.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar.

Salta.—Jornaleros en gran número.

San Luis.—Carpinteros.

Mendoza.—80 carpinteros, que ganarán 3 ps. m|n. por dia, 150 albañiles, que ganarán de 3 á 4 ps, m|n por dia y 1000 jornaleros que ganarán hasta 45 ps. m|n. mensuales, herreros, muebleros, toneleros, viticultores, vinicultores.

Entre Rios.—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres.

La Paz.—10 carboneros.

Paraná.—Agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

En consecuencia todos los inmigrantes que deseer aprovechar esta ocasion para su colocacion ventajosa, deben dirijirse á esta oficina desde las 8 a. m. hasta las 4 p. m. todos los dias.—Buenos Aires. Marzo 5 de 1885

El Jefe, *M Mañay.*

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.

a. 1 prm.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140

BUENOS AIRES

a 1 perm.

Callicida Cranwell

DESTRUCTOR DE LOS CALLOS Y VERRUGAS — DESTRUCTOR DE LOS CALLOS Y VERRUGAS

EL CALLICIDA destruye completamente los callos blandos ó duros, las verrugas y toda clase de endurecimientos en la piel.

Esta preparacion actúa sobre los callos ó verrugas penetrando y destruyendo la vitalidad de la raiz; operando asi permite que la parte enferma ó excrecencia sea fácilmente arrojada y deje la piel en las mejores condiciones naturales. Su aplicacion es muy sencilla, y, si se usa con un poco de esmero, el mas obstinado callo ó verruga será destruido sin dolor.

No contiene ácidos corrosivos ni alcalis cáusticos, sustancias estas que son la base de muchos remedios que se ofrecen para curar los callos y que son siempre peligrosas para usarse.

EL CALLICIDA es un medicamento de composicion enteramente inofensiva, que puede usarse sin temor alguno.

El secreto de su preparacion consiste en la combinacion de ciertos productos químicos, que unidos, tienen la valiosa propiedad de destruir la parte callosa que se forma en la piel, sin ofender en lo mas mínimo la epidermis.

EL CALLICIDA se aplica sobre el callo ó la verruga con un pincel de pelo ó pluma dos veces por dia; su efecto es seguro, pues forma una especie de varnis que ablanda el callo ó la verruga, produciendo un alivio instantáneo.

Repitiendo la operacion durante cuatro ó seis dias, el callo ó verruga desaparece por completo.

Las propiedades del CALLICIDA no consisten, pues, únicamente en estirpar de raiz los callos y las verrugas sin producir dolor alguno, sinó tambien en su efecto calmante, que alivia en el acto el dolor mas agudo; cuya accion puede tambien aprovecharse para amortiguar la molestia que producen los juanetes y sabañones.

Cuando el callo es antiguo, se observará que queda siempre un pequeño sobre-hueso despues de su estraccion; en estos casos el callo se formará de nuevo por el roce del calzado y el único modo de evitarlo es usando los redondeles colchados de algodon, conocidos con el nombre de "Parches para callos".

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

Droguería y farmacia inglesa

DE E. E. CRANWELL

95-Calle Victoria-95

BUENOS AIRES

m. 1 v. 31.

REVOLVERS

Smith-Weson, carabinas Winchester, escopetas, pólvora municion, composturas de armas y afilacion, cuchilleria Rodgers. Armeria A Bourdin, 76 Rivadavia.

a. 1 pm.

QUIEBRA COLOSAL

Sin aumento y siempre por ps. 7 Moneda Nacional se liquida el *último lote* de los servicios de mesa, de metal nikelado compuesto de

70 PIEZAS

12 Cucharas metal blanco nickelado inalterable
12 Tenedores id id id id
12 Cucharas café id id id
1 Cucharon para sopa id id
1 Cuchara para guiso id id
12 Cuchillos mango alpaca, duracion eterna
1 Cuchillo para recortar id id
1 Trinchante para id id id
12 Platitos metal blanco lucio
6 Idem para botellas idem

70 PIEZAS por pesos m|n 7 solamente

DIRIGIR LOS PEDIDOS A LA CASA

A. Mongiardino y Ca.

Buenos Aires, Calle Artes 478.

Tucuman, Calle Entre Rios 14

a1 perm.

Licitacion Se llama á licitacion por el término de treinta dias desde la fecha para la ejecucion de todas las reparaciones que requieran los vapores nacionales *Corrientes, Tucuman y Mendoza*, con sujecion al pliego de especificaciones que estará á la vista de los interesados en la Jefatura del Resguardo de la Aduana de esta capital. Las propuestas se presentaran en la Secretaria de dicha reparticion, cerradas, y en papel sellado de pesos 5 m|n., acompañadas con un certificado de haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Jefe de Resguardo, una suma que no bajo del 5 o|o del valor total de la propuesta. Estas deberán contener los precios unitarios de las reparaciones de los tres buques y el términe en que se comprometan entregarlos completamente refaccionados y listos para navegar. Dichas propuestas serán abiertas eu la Jefatura del Resguardo el dia 18 de Mayo á las 3 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. El licitante que obtuviera el permiso para la ejecucion de las referidas obras, deberá, antes de firmar el contrato, aumentar el depósito del Banco con otra suma igual á la que hubiese depositado anteriormente, cuyos depósitos quedarán en garantía del fiel cumplimiento del contrato. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no sea hecha en debida forma ó que se presente despues de la hora fijada —*F. Reboredo.*

a19 v m19.

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo ha dispuesto se llame á propuestas para la escavacion de 19,684 metros cúbicos de tesreno en la ribera Sud del Riachuelo en los puntos indicados con las letras A B C D y E F G H del plano que existe en su oficina.

Del producto de la escavacion se formará un terraplen fuera de los 35 metros de distancia de las líneas B C y F G cuya altura máxima no pasará de un metro sobre el nivel normal del terreno.

El pliego de condiciones á que se sujetará la obra está de manifiesto en la oficina Rivadavia 141, adonde pueden ocurrir los interesados todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.—Tambien está publicado en «La Tribuna Nacional.»

Cada propuesta será estendida en papel sellado de cinco pesos nacionales é irá acompañada de un documento que acredite que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de doscientos pesos nacionales.

Las propuestas se recibirán cerradas el Sábado 23 de Mayo próximo hasta la 1 p. m. á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que concurran. Bajo ningun pretesto se recibirá propuestas que se presente despúes de la hora fijada.—Buenos Aires, Abril 22 de 1885—*Eduardo Benguria*, Secretario.

a 24 m 23

Aviso Oficial

LICITACION

El 23 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la Oficina de Enganche de Jujuy.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra, hasta las 5 p. m. del dia 22.

Comisaria General de Guerra, Abril 24 de 1885.

P. A. *Juan C. Alvarez*, Oficial Mayor.

a25 vm23.

ATENCION INTERESADOS

A los propietarios de campos en la Provincia de Córdoba

Se les previene que desde el 2 de Mayo hasta el 15 del corriente, deben ocurrir de una y media á dos y media p. m. al escritorio del apoderado general del Gobierno de Córdoba (Cangallo 204) á pagar la Contribucion Directa por el corriente año, como así mismo, la que adeudasen atrasada, previniéndoles que si así no lo hicieran incurrirán en la multa que establece la ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1885.

a25 vm9 *Bernardino Acosta.*

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta Oficina para tomar ámpliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata

EN LA PROVINCIA DE SANTA FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros.

EN EL PARANA—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CÓRDOBA—Clima excelente; hay colocacion para todo oficio ó arte, mineros y jornaleros.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros para los trabajos de la prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Jujuy

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias, de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos, como ser carpinteros, muebleros, herreros, toneleros, etc

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de sesenta á ochenta por mes, con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633—Buenos Aires. Febrero 6 de 1885—*Manuel Mañay*, Administrador.

m1 perm.

Á LA CIUDAD DE LONDRES

HOY la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas resientemente creados, por cada paquete de FRANCIA É INGLATERRA, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA Y PRECIO FIJO, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Entre Rivadavia y Victoria--CALLE PERÚ Nos 30, 32, 34, 38, 40 y 42--Entre Rivadavia y Victoria

Perú, 38-Unica entrada-38 Perú

FIESTAS MAYAS
ESTACION DE INVIERNO DE 1855

AVISAMOS A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLICO EN GENERAL, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en VESTIDOS HECHOS, TAPADOS Y CONFECCIONES de todas clases para señoras y niñas.—Sea en SEDERIAS negras y de colores.—BROCHÉ, DAMASSÉ, BORDADO O LISO.—SEDERIAS DE FANTASIA para adorno de vestidos.—Sea en TERCIOPELO de seda y de fantasía TERCIOPELO FLOREADO.—TERCIOPELO BORDADO.—TERCIOPELO LISO. FELPA DE FANTASIA.—VELVETEN O TERCIOPELO INGLÉS negro y de colores —Sea en ARTICULOS DE PUNTO de lana —Sea en COLCHAS COLCHADAS de algodon ó de seda.—Sea en FRAZADAS FRANCESAS blancas y de fantasía.—Sea en CORBATAS, ROPA BLANCA, PARURES, CORSÉES, MEDIAS, ARTICULOS DE TOILETE.—Sea en GENERO PARA VESTIDOS, cuyo surtido es inmenso.—Sea en GENERO BLANCO, DE ALGODON O DE HILO para uso de familia.—Sea en MERCERIA, CINTAS, FLECOS Y GALONES para guarniciones.—Sea en MANTILLAS ESPAÑOLAS, ECHARPES, ANDALUSAS, FICHUS DE ENCAJES y otros muchisimos efectos de fantasía.—Sea en GORRAS Y SOMBREROS para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

38-PERU-38 **A la Ciudad de Lóndres** 38-PERU-38

NOTA—La exposicion de los nuevos surtidos en articulos de estacion, principiará el Lúnes 4 de Mayo, Mártes 5, Miércoles 6, Juéves 7 y dias siguientes. m 2

Administracion de Correos

Avisos de Licitcion

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Gualeguaychú a Rosario del Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Secretaría de Correos y Administracion de Paraná el 5 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a5 v m5.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo seis viajes redondos en invierno y diez en verano, desde Dolores, Juzgado de Paz del Tordillo y pueblo Lavalle (Ajó).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 2 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a5 v m2.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondos semanal desde la estacion Sampacho á Villa Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos el 8 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a10 vm8.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Salta, el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea y uno semanal en la 2a, 3a y 4a línea.—1° Por mesagerias, Santa Fé á San Agustin y San Cárlos. — 2° Idem Idem — Santa Fé á Frank y las Tunas.—3° Id idem—Santa Fé á San Cárlos, Coronda, Oroño y Gersler.—4° Por correos á caballo, San Cárlos á San Martin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de Correos y Administracion de Santa Fé el 23 de Mayo á las 3. p. m. —*José A. Gorostiaga*, Oficial 1° a23 vm23.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, á mas un viaje sencillo, en los meses de Diciembre á Marzo desde Las Heras á Cañuelas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria de Correos de La Plata el 28 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a23 vm28.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en Secretaría de Correos y Administracion de Salta el 21 de Mayo, á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a23 vm21.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos desde el Rosario á San José de la Esquina y Colonia Iriondo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX de Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria y Administracion del Rosario el dia 26 de Mayo á las 3 de la tarde—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a28 v. m. 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, pura el servicio de vapores durante un año haciendo seis viajes redondos desde Goya á Reconquista.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial primero. a. 28 v. m. 27.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Junin á Fuerte Gainza, pasando por Lincoln y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresade en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Plata el 27 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo siete viajes redondos mensuales desde Clavarria á San Ignacio (Partido de Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de La Plata el 26 de Mayo á las 3 p. m.—*José A. Gorostiaga*, Oficial 1°. a28 vm26.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno en la segunda y diario en la tercera.—1° Uruguay á Villaguay—2° Villaguay á Concordia.—3° Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion del Paraná el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde.—*José A. Gorostiaga.* m1 v29.

Prefectura Marítima Por el presente se cita y emplaza á D. José Corumba y don Ambrosio Amadeo, ex mozos de cámara del vapor nacional *Mercurio*, para que en el término de diez dias de la fecha se presenten á la Escribania de Marina, Paseo de Julio núm. 144. á efecto de prestar declaracion en un sumario que se instruye por órden del señor Prefecto Marítimo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 20 de 1885.—*Eduardo Lenats*, Fiscal. a. 22 m. 1.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 21 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 200 mulas para el servicio del 2° batallon del 5° regimiento de infantería de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 5 p. m. del dia 20.

Comisaria General de Guerra, Abril 22 de 1885.

P. A. – *Juan C. Alvarez.* Oficial Mayor.

a 23 m 21

LOTERIAS

LOTERIA DE LA CARIDAD

PARA EL HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la Ley 3 de Setiembre de 1883 Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Pesos 40,000 m|n. oro

Depósitados en el Banco Nacional en garantía de sus premios

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale 2.50, el quinto 0.50.

Los billetes son litografiados en papel blanco, frente de dos tintas: al medio color borra de vino y costados tinta verde, numeracion azul, y al reverso tinta canela, y sello canela con la inscripcion:

Mayo 2 DE 1885

cuya extraccion tendrá lugar en el local de su administracion: calle Reconquista núm. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo á las 10 en punto de la mañana, presidida por los honorables Escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz.

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á 2.50 ps. m|n.......	ps. m|n	30.000
Descuento 25 o|o...........	" "	7.500
75 o|o al público................	ps. m|n	22.500

PREMIOS

1 de 10000..	$ m|n	10000	5 de	100..	$ m|n	500
1 " 1000..	" "	1000	20 "	20..	" "	400
1 " 500..	" "	500	970 "	10..	" "	9700
2 " 200..	" "	400				

1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n 22,500.

Teniendo lugar la extraccion en dia Sábado, las suertes se pagan el Domingo hasta las 12 del dia

Aproximaciones: (Fijarse bien en el billete).

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen:

$ 100 m|n cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 $ m|n tiene dos aproximaciones, anterior y porterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de 500 $ m|n tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y el posterior.

La de 200 $ m|n tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 9.45 a. m. del dia del sorteo.

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias de su extraccion.

NOTA—Las bolillas con que se hace la extraccion de esta lotería son todas, SIN EXCEPCION, de un peso igual. Todo el que quiera puede verificarlo antes y despues de la extraccion.

Buenos Aires, Abril 25 de 1885.

al perm. Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

Lotería de Beneficencia de San Luis

Autorizada por la ley 23 Agosto 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 1000 suertes.

PREMIO MAYOR
PESOS 20,000 ps. ORO
Con el 75 o|o en suertes.
Billetes á 5 peso oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 7 DE ABRIL

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde.
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.

el j30 *El Administrador.*

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Se juega en Buenos Aires

Calle Esmeralda N° 228, á las 10 a. m.

PREMIO MAYOR ps. m|n. 10,000

12 millares y 1,000 suertes á $ 2 1|2 el billete

Escribano interventor nombrado por el Gobierno de Entre Rios, D. Dámaso Salvatierra, |Archivero General de la Nacion. al perm.

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE Santiago del Estero

Autorizada por ley de 3 de Diciembre de 1883 y patentada por el Exmo. Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR
Pesos 4,000 Moneda Nacional

Se juega en la Capital de la República, calle Bolivar Número 14, á las 10 de la mañana del dia

6 de Mayo de 1885

PROGRAMA

1	de	4000	4000
2	de	200	400
6	de	100	600
46	de	20	920
1145	de	4	4580
1200 suertes ó 6000 quintos			10,500

Desde el dia siguiente al de la extraccion se pagarán en el local de su Administracion, Bolivar 14 y en las principales agencias.

Dos globos se emplean como la loteria de la Capital y Montevideo

al perm.

REMATES

J. R. Cateura

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE MORENO

De un magnífico terreno y un horno

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderé un terreno y un horno en perfecto estado, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se procederá á vender en remate público por el martillero don Gumesindo R. Casteura, el dia 3 del entrante Mayo, un horno de ladrillo y un pisadero de propiedad de don Belisario Carranza, situado en el partido de Moreno, á una cuadra y media antes de llegar al rio de la Conchas, y el terreno que mide 64 metros 950 milímetros de frente, por 129 metros 800 milímetros de fondo, los cuales han sido tasados en la suma de doscientos once pesos con cincuenta centavos moneda nacional, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion, que importa ciento cincuenta y un peso moneda nacional.

Esta venta se efectuará en virtud de lo dispuesto por S. S., en los autos seguidos por don Ventura Linch, contra el espresado señor Carranza, los cuales se tramitan por la Secretaria de don Eugenio Blanco a19 v m3.

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerías Fluviales á vapor

NUEVO ITINERARIO
Desde Octubre de 1884

Para Montevideo á las 5 1|2 p. m.

Los Lúnes vapor COSMOS.—Los Mártes, SILEX.—Los Miércoles, VILLA DEL SALTO.—Los Juéves, SATURNO.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.

Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana:

Los Martes, vapor RIO DE LA PLATA.—Los Juéves, vapor COSMOS.—Los Viérnes, SILEX.—Los Sábados, RIO DE LA PLATA.—Los Domingos, SATURNO.

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo para la empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores

METEORO Y PINGO

Salida:—Mártes, Juéves y Sábados.

En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipage para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe en la estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m., encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos. Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
Cuyo y Reconquista.

al perm.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el del corriente á las 3 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.]. con el vapor nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas, ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77. al perm.